

La erosión del orden internacional contemporáneo: la necesidad de reconfigurar el sistema internacional y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

The Erosion of the Contemporary International Order: On the Need for a Reconfiguration of the International System and the United Nations Security Council

Recibido: 02 de junio de 2025 | Aceptado: 05 de septiembre de 2025

Manuel Valega Mires

<https://orcid.org/0009-0002-8340-3309>

Magister en Ciencia Política y Relaciones Internacionales, por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con posgrados en Geopolítica Estratégica, Conflictos Internacionales y Derecho Comunitario Europeo en Perú y España. Abogado con mención Cum Laude por la Universidad de Lima, especializado en Derecho Internacional e Integración. Egresado del Curso Superior de Inteligencia Estratégica de la Escuela Nacional de Inteligencia y del Curso de Dirección Estratégica para la Defensa y Administración de Crisis de la Escuela Superior de Guerra Naval.

Email: mvalega@pucp.edu.pe

Resumen: El sistema internacional, configurado tras la Segunda Guerra Mundial, enfrenta una crisis estructural profunda, originada por la rigidez de sus mecanismos y su incapacidad para adaptarse a las dinámicas emergentes del escenario global. La falta de reformas sustanciales en el Consejo de Seguridad de la ONU ha mermado la legitimidad del orden vigente, mientras que el ascenso de potencias emergentes desafía el statu quo y provoca un vacío de poder en diversas regiones. Este contexto ha acelerado la transición hacia una multipolaridad creciente, caracterizada por un aumento de tensiones y conflictos, lo que refleja el tránsito desde el paradigma liberal de la pos Guerra Fría hacia una visión más realista y estructural. El artículo sostiene que la ineficacia del sistema internacional actual, sumada al predominio de los intereses nacionales sobre los compromisos multilaterales, exige una reforma profunda del sistema, especialmente en lo que

respecta a la representatividad y funcionamiento del Consejo de Seguridad, para evitar el colapso del orden global.

Palabras clave: sistema internacional, orden internacional, naciones unidas, consejo de seguridad, intereses nacionales, instituciones internacionales, multipolaridad, reforma del sistema internacional, reforma del consejo de seguridad, poder hegemónico, realismo estructural, seguridad internacional.

Abstract: The international system, established after World War II, is undergoing a profound structural crisis, stemming from the rigidity of its mechanisms and its inability to adapt to emerging global dynamics. The lack of substantial reforms in the UN Security Council has undermined the legitimacy of the current order, while the rise of emerging powers challenges the status quo and creates a power vacuum in several regions. This context has accelerated the shift towards a growing multipolarity, characterized by increased tensions and conflicts, reflecting the transition from the post-Cold War liberal paradigm to a more realistic and structural approach. The article argues that the ineffectiveness of the current international system, coupled with the predominance of national interests over multilateral commitments, calls for a deep reform of the system, particularly regarding the representativeness and functioning of the Security Council, to prevent the collapse of the global order.

Keywords: international system, international order, united nations, security council, national interests, international institutions, multipolarity, international system reform, security council reform, hegemonic power, structural realism, international security.

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, la configuración del escenario internacional y el sistema que lo sostiene han experimentado transformaciones dinámicas, determinadas por las realidades propias de cada contexto histórico. En ese sentido, resulta innegable el carácter temporal y dinámico de las relaciones internacionales, el cual no se manifiesta como una entidad estática, sino como un entramado en constante redefinición. Esta temporalidad y dinamismo responden a una multiplicidad de factores, entre los cuales destacan los avances tecnológicos que alteran las relaciones de poder entre los actores internacionales, el desarrollo

económico y el fortalecimiento —o surgimiento— de determinadas potencias, así como la evolución de los paradigmas y los intereses estratégicos de los Estados.

Bajo esta premisa, el presente artículo tiene como objetivo analizar la crisis que atraviesa el sistema internacional, manifestada en una serie de acciones contrarias a las reglas y normas internacionales, así como en el incremento de conflictos armados que comprometen la paz mundial y la seguridad internacional. Para ello, se examinarán los orígenes del sistema vigente, los fundamentos de su configuración y la manera en que se ha articulado a lo largo del tiempo. A partir de este análisis, se expondrán las causas de dicha crisis, evaluando sus implicancias para la estructura del orden global y la seguridad nacional.

2. LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA INTERNACIONAL TRAS LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

De acuerdo con Martin Wight (1977), el sistema internacional es un patrón regular de relaciones entre Estados, basado en normas, instituciones y un equilibrio de poder que permite la coexistencia y la competencia sin caer en la anarquía total. Pero ¿por qué es necesario regular las relaciones entre los Estados? Porque el escenario internacional es, en esencia, una estructura anárquica compuesta por actores internacionales (Estados), cuya distribución de poder define la dinámica entre ellos (Waltz, 1979). Esa anarquía parte de un principio fundamental: la soberanía estatal, la cual podemos entender como:

“(...) la manifestación por excelencia del poder estatal, aplicado a sus diversos campos, principalmente dentro de su propio territorio y sobre las personas que habitan en él, así como en los actos que aquellos, de manera unilateral y libre, realizan en el escenario internacional en concordancia con el poder y la libertad que ostentan” (Valega Mires, 2018).

Esto implica que, si bien todos los Estados son soberanos y poseen intereses propios —los cuales, en numerosas ocasiones, entran en conflicto con los de otros actores—, el grado de poder entre ellos es desigual. En este sentido, si cada Estado pretendiera ejercer su soberanía sin restricciones con el fin de materializar sus intereses, se configuraría un escenario de enfrentamiento permanente en el que la existencia misma de múltiples actores se vería seriamente comprometida debido a su menor capacidad de poder frente a otros. Por ello, resulta fundamental la existencia de un sistema internacional capaz de contener dicha naturaleza anárquica, estableciendo consensos entre los actores internacionales para que la observancia de la normativa internacional tenga un alcance global, en tanto que su cumplimiento resulte beneficioso para los intereses estatales, garantizando

una mayor seguridad internacional y, en última instancia, la supervivencia misma de los Estados.

2.1. El nacimiento de las Naciones Unidas y sus primeros años en el marco de la guerra fría

El sistema internacional como hoy lo conocemos tiene sus orígenes en el fin de la Segunda Guerra Mundial, la cual desbarató el sistema internacional previo, estructurado sobre la base de la Sociedad de Naciones, antecesora de las Naciones Unidas.

Según Hanhimäki (2015),

“Las Naciones Unidas, creadas en 1945, se construyeron sobre las bases de intentos previos de organización internacional, en particular la Sociedad de Naciones. Sin embargo, diferían significativamente en su estructura, sobre todo en el establecimiento de un poderoso Consejo de Seguridad con cinco miembros permanentes que poseían poder de veto”.

Estas fueron las cinco potencias vencedoras: China, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y la URSS.

La finalidad de este organismo internacional era evitar un nuevo conflicto mundial mediante el establecimiento de normas que, si bien carecían de un carácter coercitivo directo, se fundamentaban en el compromiso de los Estados suscriptores, quienes, al ratificar cada instrumento dentro del marco de las Naciones Unidas, asumían la obligación de cumplirlo. En última instancia, el Consejo de Seguridad, a través de sus cinco miembros permanentes—las potencias más poderosas de su tiempo en el escenario internacional—, era el responsable de imponer su cumplimiento, siempre que ello respondiera a los intereses de estos actores y se alcanzara una decisión favorable sin que medie veto alguno por parte de los cinco permanentes.

Ejemplo de ello fue la Guerra de Corea en la década de 1950, en la que, a través de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad, Estados Unidos lideró la operación militar contra la ocupación de Corea del Sur a manos de Corea del Norte (Herring, 2011). Es importante mencionar que esta acción se llevó a cabo por medio de la Resolución 83 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, gracias a la ausencia de la Unión Soviética que no estuvo presente al momento de la votación.

En este contexto, el bloque comunista adoptó una postura menos activa en la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las normas internacionales, al no considerar dicho marco relevante para sus intereses. Asimismo, la entrada de la República Popular China en sustitución de Taiwán en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas representó un debilitamiento adicional de la influencia comunista dentro del órgano, dado que la relación entre la RPCH y la URSS estaba marcada por una fractura ideológica y estratégica que limitaba su capacidad de acción conjunta haciendo que cada uno anteponga sus intereses particulares.

Durante este período, el escenario internacional mantuvo una estabilidad relativa, aunque no siempre se garantizó el cumplimiento efectivo de las normas internacionales. Esto se debió a que las potencias hegemónicas con capacidad para hacerlas respetar frecuentemente evaluaban su aplicación en función de sus propios intereses, o bien encontraban obstáculos en el derecho de veto ejercido por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en particular Estados Unidos y la URSS.

Un aspecto fundamental en la preservación de este equilibrio fue la disuasión militar y nuclear entre ambos bloques, lo que impedía que cualquiera de las superpotencias rompiera unilateralmente las reglas establecidas o propiciara un enfrentamiento directo. En este sentido, la funcionalidad del sistema durante este período residía en la dinámica de contención mutua, donde el poderío militar, así como la amenaza de una escalada nuclear actuaba como frenos para evitar la ruptura del orden internacional vigente; sin embargo, en la actualidad, lo que anteriormente servía como factor disuasorio para el cumplimiento del sistema internacional, se ha convertido en un medio que facilita justamente su incumplimiento.

2.2. DEL FIN DE LA GUERRA FRÍA A LA HEGEMONÍA UNIPOLAR DE EE.UU.

Los últimos años de la Guerra Fría trajeron consigo el surgimiento de un fenómeno multidimensional como la globalización, que transformó radicalmente las dinámicas económicas, políticas y sociales a nivel mundial. Según Held et al. (1999):

“La globalización es un fenómeno multidimensional que implica la intensificación de las relaciones sociales a nivel mundial, mediante las cuales localidades distantes se vinculan de tal manera que los acontecimientos locales son influenciados por eventos ocurridos a miles de kilómetros de distancia y viceversa. Conlleva la compresión del tiempo y el espacio, la expansión del

comercio global y una creciente interdependencia de las economías y sistemas políticos nacionales”.

La aceleración de este proceso, caracterizado por la liberalización del comercio, la integración financiera y el avance tecnológico, que fomentaban las comunicaciones y el intercambio de información en tiempo real, contrastaba con el hermetismo propio de la política y economía soviética, incapaz de adaptarse a las nuevas dinámicas de interdependencia y competitividad global. La imposibilidad de sostener su modelo económico basado en la planificación y el control estatal, sumada a presiones internas y externas, precipitó el colapso de la Unión Soviética en 1991. Con su desaparición, se selló el fin de la Guerra Fría y consolidó a Estados Unidos como el hegemon del escenario internacional, configurándose un modelo unipolar en el que el liberalismo económico y político se impuso como paradigma dominante.

Es en este contexto que surge la tesis de Francis Fukuyama, quien plantea que el colapso de la URSS marcó el “fin de la historia”, entendido no como el término de los acontecimientos, sino como la consolidación definitiva de la democracia liberal como modelo político y económico hegemónico. Según Fukuyama (1992), “el triunfo de Occidente, de la idea occidental, es evidente ante todo en el agotamiento total de alternativas sistemáticas viables al liberalismo occidental”.

Desde esta perspectiva, la hegemonía estadounidense no solo significó el predominio del liberalismo como sistema económico mundial, sino también la consolidación de un orden internacional basado en la cooperación y la interdependencia económica, donde el comercio se constituye como un factor disuasivo de los conflictos armados. Fukuyama (1992) sostiene que “la liberalización económica y la integración en la economía mundial tienen un efecto pacificador en las relaciones internacionales al aumentar los costos de la guerra y hacer que los Estados dependan más del poder económico que del militar”.

De este modo, los países —principalmente democráticos con economías de mercado— tienden a mantener relaciones pacíficas, ya que su estabilidad y conexión global reducen la necesidad de confrontaciones bélicas. Si bien persisten conflictos de menor envergadura, estos están limitados a Estados que no han adoptado plenamente el modelo liberal ya que “los conflictos a gran escala deben involucrar a grandes Estados aún atrapados en la historia, y estos, en su mayoría, son aquellos que han quedado rezagados en el progreso histórico” (Fukuyama, 1992).

Esta visión triunfalista del liberalismo tras el fin de la Guerra Fría, que proyectaba una hegemonía sostenida de Estados Unidos y del modelo que este representaba, junto con el ascenso de nuevos actores con influencia regional y

un empoderamiento económico que superó al de varios miembros permanentes del Consejo de Seguridad, sentó las bases de las dinámicas geopolíticas actuales. Estas, a su vez, han acelerado el deterioro del sistema internacional, cuya crisis se ha profundizado en las últimas décadas y sigue en aumento hasta nuestros días.

3. ¿HACIA UN NUEVO ORDEN GLOBAL? MULTIPOLARIDAD Y LA LA RECONFIGURACIÓN DEL SISTEMA INTERNACIONAL

Como se ha analizado a lo largo del presente artículo, el sistema internacional vigente es hijo de la configuración de poder establecida tras la Segunda Guerra Mundial. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) emergió como el principal foro de gobernanza global, con una estructura que reflejaba los equilibrios de 1945 y otorgaba un papel protagónico a las potencias vencedoras mediante su membresía permanente con derecho a veto en el Consejo de Seguridad. En ese sentido, acorde con Mearsheimer (1994) y Keohane (1984), las instituciones — como el caso de las Naciones Unidas— permiten que los Estados cooperen dentro de un escenario anárquico, siendo estas organizaciones e instituciones un marco donde finalmente se relacionan sobre la base del poder y sus propios intereses.

No obstante, con el paso del tiempo, este diseño institucional ha sido objeto de crecientes cuestionamientos debido a su rigidez y falta de representatividad, toda vez que la distribución del poder y la composición del propio consejo responden a un orden desfasado respecto de las actuales dinámicas y correlaciones de fuerza en el escenario internacional. Como muestra de ello podemos observar que, de las diez principales economías mundiales, solo cuatro son miembros permanentes con derecho a veto en el Consejo de Seguridad (El País, 2024):

TABLA 1
Aplicaciones de interés de la inteligencia artificial para el
Departamento de Defensa de los EE. UU.

PAÍS	PBI	MIEMBRO PERMANENTE
Estados Unidos	28,78 billones USD	SI
China	18,53 billones USD	SI
Alemania	4,59 billones USD	NO
Japón	4,11 billones USD	NO
India	3,93 billones USD	NO
Reino Unido	3,49 billones USD	SI
Francia	3.13 billones USD	SI
Brasil	2,33 billones USD	NO
Italia	2,33 billones USD	NO
Canadá	2,24 billones USD	NO

Fuente: (Fondo Monetario Internacional, 2024) (El País, 2024)

Esta situación responde, en gran medida, a la resistencia de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad a compartir su posición de privilegio, evitando así la incorporación de nuevos actores que, si bien poseen un peso geopolítico significativo, podrían alterar el equilibrio de poder del statu quo. La falta de una reforma sustancial impide que el sistema refleje una representación más equitativa, tanto en términos regionales como en función de la relevancia geopolítica y económica de los Estados.

Como consecuencia, potencias emergentes y actores con liderazgo regional —e incluso con influencia a nivel global— experimentan restricciones en su capacidad de influir en la formulación de normas y principios que rigen el orden internacional, así como en la materialización de sus intereses en el escenario global, lo que profundiza la crisis de legitimidad del actual sistema institucional y conlleva a un incremento en la frecuencia de situaciones en las que estas normas no son respetadas. En la actualidad, y desde hace varios años, se ha observado un aumento en las acciones de los Estados guiadas por sus intereses nacionales, priorizando estos sobre las obligaciones internacionales o el consenso global, sin que esto conlleve consecuencias directas por dicho incumplimiento. Como ejemplo de ello, podemos mencionar la invasión unilateral de Estados Unidos y

sus aliados en Irak, llevada a cabo sin la autorización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el año 2003; la agresión militar de Rusia contra Ucrania en 2022; y la incursión de las fuerzas de seguridad ecuatorianas en la embajada de México en Quito en el 2024, en abierta transgresión de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961. En todos estos casos, los Estados trasgresores no enfrentaron consecuencias directas que los disuadieran de su accionar, más allá de condenas políticas por parte de la comunidad internacional o sanciones económicas, las cuales, si bien pudieron generar efectos adversos, no resultaron determinantes para un cambio en su accionar.

Esto evidencia que el paradigma planteado por Fukuyama sobre la interdependencia y el respeto al sistema internacional está perdiendo vigencia, en gran medida debido al desfase estructural del sistema mismo, el cual no responde a la realidad geopolítica de los Estados ni a los intereses de estos, representados en el Consejo de Seguridad como miembros permanentes.

Asimismo, la falta de consenso entre los miembros permanentes para garantizar la efectividad del sistema internacional se ha reducido, en el mejor de los casos, a resoluciones condenatorias que, cuando no son vetadas por alguno de los cinco miembros permanentes, carecen de medidas correctivas concretas. Esta situación contrasta con precedentes históricos en los que se implementaron acciones decisivas, como la intervención de la ONU en la Guerra de Corea o las operaciones de la OTAN durante la Guerra Civil en la antigua Yugoslavia.

3.1. ¿Qué consecuencias acarrea la pérdida de efectividad del sistema internacional y qué riesgos implica para los estados?

En primer lugar, para responder a la interrogante es necesario comprender la dinámica dentro del grupo de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, quienes, si bien ostentan un poder equivalente dentro de este organismo, las capacidades geopolíticas de cada uno son diferentes. En ese sentido, Estados Unidos es “(...) el único miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con la capacidad militar global para imponer su voluntad, Estados Unidos mantiene una posición única de poder en la política internacional” (Walt, 2006); así como “(...) la única nación capaz de desplegar fuerzas militares en cualquier parte del mundo, lo que le otorga una influencia

inigualable dentro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas” (Haass, 2008).

TABLA 1
Países con mayor gasto militar al 2022



Fuente: Mena Roa M. , 2023

TABLA 2
Aportes de miembros de la OTAN al 2022



Fuente: Mena Roa M. , 2023

Todo esto queda evidenciado y sustentado en los siguientes gráficos: Esto conduce a que los demás miembros, con excepción de la República Popular China y Rusia, terminen respondiendo a los intereses de Estados Unidos en la mayoría de los casos. Gran Bretaña y Francia, aliados y socios estratégicos de Estados Unidos, son miembros, junto con este, de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), una alianza militar que les otorga protección y genera una dependencia significativa del poderío militar norteamericano. En consecuencia, se produce una alineación de estos países con los intereses de Estados Unidos dentro del Consejo de Seguridad.

Ahora bien, dada la dimensión del poderío militar de Estados Unidos, es evidente que, para que el Consejo de Seguridad pueda adoptar medidas concretas que garanticen el cumplimiento de la normativa internacional, su participación resulta imprescindible. No obstante, tras la consolidación de su posición hegemónica al finalizar la Guerra Fría, Estados Unidos ha centrado su

intervención en el escenario internacional exclusivamente en los ámbitos de su interés, sin asumir un rol directo en la gobernanza global. Como consecuencia del vacío dejado, ha emergido un espacio donde los intereses nacionales de los demás Estados prevalecen sobre el cumplimiento de las obligaciones del sistema internacional, dado que no existen mecanismos suficientemente contundentes que logren disuadir su incumplimiento. Esto refuerza la idea de anarquía propia del escenario internacional, así como el hecho de que la política internacional está determinada por el poder, y los Estados siempre actúan de acuerdo con sus intereses nacionales definidos en términos de poder, con el fin de garantizar su seguridad y supervivencia (Morgenthau, 2020).

Esto ha generado un debilitamiento y resquebrajamiento de la seguridad internacional, dado que al quebrarse el consenso sobre los compromisos pactados que buscan promover interacciones más pacíficas, surgen tensiones que, junto con el uso de la fuerza militar para imponer intereses nacionales, colisionan con la soberanía estatal y ponen en riesgo, en última instancia, la supervivencia misma de los Estados ante la acción de actores más poderosos.

Esto pone en manifiesto que el sistema, así como las reglas internacionales que nacieron bajo el escenario de 1945 y se vieron reforzados bajo el paradigma de la hegemonía del liberalismo tras el fin de la Guerra Fría —según la tesis de Fukuyama—, ya no se ajustan a la realidad ni a los intereses actuales de los principales actores, lo que genera una falta de legitimidad y un aumento de la conflictividad, así como de la inseguridad internacional. En ese sentido, al no garantizar el sistema internacional vigente el orden, la estabilidad, la paz y la seguridad entre los Estados, ¿a qué pueden recurrir estos de cara a garantizar su seguridad y el respeto de su soberanía?

En un escenario donde las reglas de conducta son cada vez más desafiadas, sumado a la falta de consecuencias tangibles que disuadan su fiel cumplimiento, es imperativo que los Estados garanticen su propia seguridad y soberanía. Por ello, cobra vital importancia contar con fuerzas armadas lo suficientemente sólidas, bien equipadas y operativas que puedan disuadir a terceros Estados de interferir en sus intereses y seguridad misma; es decir, estamos transitando hacia una etapa en la que la paz y la seguridad estatal dependerán cada vez más de los propios Estados y no de la comunidad internacional, las organizaciones internacionales ni del sistema vigente.

Esto finalmente evidencia que estamos transitando de un paradigma liberal a uno basado en el realismo estructural u ofensivo. Como bien señala Mearsheimer (2001) en *The Tragedy of Great Power Politics*, el realismo ofensivo sostiene que,

en un escenario internacional anárquico, los Estados no pueden confiar en que otros garanticen su seguridad, razón por la cual buscan maximizar su poder de manera agresiva para asegurar su supervivencia. En este escenario, la búsqueda de la hegemonía regional se convierte en la estrategia más efectiva para minimizar amenazas externas y consolidar la estabilidad interna.

En consecuencia, se observa una reconfiguración hacia un escenario multipolar, caracterizado por el surgimiento de potencias regionales que buscan ampliar su influencia dentro de sus respectivas zonas estratégicas. Este proceso implica la necesidad de reestructurar el sistema internacional vigente, permitiendo una mayor redistribución y representación del poder por parte de estos nuevos actores, lo que se reflejaría en el interior de las instituciones internacionales, como en una eventual ampliación de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Ello resulta fundamental para evitar que el sistema internacional termine por resquebrajarse —como ocurrió en la antesala de la Primera y Segunda Guerra Mundial— y, en su lugar, pueda readecuarse con el fin de contener una escalada de violencia que desemboque en un conflicto de escala mundial. Un escenario de tal magnitud no solo supondría la destrucción del sistema imperante, obligando a una nueva configuración de instituciones y normas de conducta tras el colapso, sino que, dada la proliferación de actores con capacidad nuclear y la sofisticación del poder militar, comprometería gravemente la supervivencia de la humanidad.

Sin embargo, dada la naturaleza de los Estados, que actúan sobre la base del poder y la defensa de sus intereses nacionales, resulta poco probable que una reconfiguración del orden global o una recomposición de los organismos internacionales se concrete por medios pacíficos. En este contexto, la tendencia apunta hacia una intensificación de la anarquía y un incremento de la inseguridad internacional, lo que, a su vez, refuerza la necesidad de que los Estados fortalezcan sus capacidades militares con el fin de salvaguardar su soberanía e intereses nacionales.

4. CONCLUSIONES

- La pérdida de efectividad del sistema internacional, producto de la insuficiente representatividad del Consejo de Seguridad de la ONU y la falta de correlación entre sus miembros permanentes y las realidades geopolíticas actuales de los nuevos actores, ha precipitado un resquebrajamiento del orden global. En este escenario, los Estados han priorizado anteponer sus intereses nacionales y la consolidación de su poder, sobre el respeto a los compromisos internacionales y las reglas del sistema internacional, lo que

indica una transición desde el paradigma liberal pos Guerra Fría planteado por Fukuyama hacia un realismo estructural de corte ofensivo, cuyas implicancias se reflejan en la revalorización de los intereses nacionales frente a un escenario internacional cada vez más fragmentado y competitivo.

- La hegemonía mundial de los Estados Unidos, consolidada tras la Guerra Fría, ha comenzado a erosionarse debido a un replanteamiento estratégico que prioriza exclusivamente sus intereses nacionales sobre la totalidad del escenario mundial. Este giro ha generado un vacío de poder en regiones clave, lo que ha facilitado el ascenso de nuevas potencias regionales que buscan consolidar su influencia global. Este proceso de redistribución del poder ha dado lugar a una creciente multipolaridad, en la cual el protagonismo de nuevos actores desafía el statu quo, haciendo necesaria una reestructuración del sistema internacional. La transición de un orden jerárquico a uno más fragmentado y competitivo refleja cómo los intereses nacionales prevalecen sobre el respeto a las reglas del sistema internacional.
- La rigidez de las estructuras institucionales y del propio sistema internacional, creados en 1945, ha limitado la capacidad de las organizaciones internacionales para adaptarse a las nuevas dinámicas globales. La falta de reformas sustanciales en el Consejo de Seguridad ha obstaculizado la incorporación de actores clave en la toma de decisiones, debilitando la legitimidad del orden vigente y promoviendo un aumento en la frecuencia y gravedad de los conflictos.
- La incapacidad de las instituciones internacionales para garantizar el cumplimiento de normas y acuerdos, debido en gran medida a la falta de consensos e interés por parte de los miembros permanentes en el seno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ha llevado a los Estados a asumir la responsabilidad directa de su seguridad. La consolidación de fuerzas armadas operativas y con capacidad disuasoria ha adquirido un papel central en la formulación de estrategias nacionales, evidenciando un giro hacia la autodefensa y la autonomía militar como mecanismos de preservación de la soberanía.
- El debilitamiento del sistema internacional y el retorno de dinámicas anárquicas, en las cuales los actores internacionales anteponen sus intereses nacionales a los compromisos internacionales y al consenso multilateral, incrementan significativamente el riesgo de un conflicto de gran escala.

Ante la ausencia de un marco regulador eficaz, la posibilidad de una escalada de tensiones entre Estados crece de manera alarmante. En este contexto, una reforma profunda del sistema internacional —particularmente en lo que respecta a la representatividad y el funcionamiento del Consejo de Seguridad— se vuelve indispensable para evitar el colapso del orden global y una eventual crisis de alcance catastrófico.

REFERENCIAS

- El País. (29 de septiembre de 2024). Es urgente reformar la ONU. Recuperado el 2025 de marzo de 5, de El País: <https://elpais.com/opinion/2024-09-29/es-urgente-reformar-la-onu.html>
- Fondo Monetario Internacional. (2024). World Economic Outlook Database. Recuperado el 11 de Marzo de 2025, de <https://www.imf.org/en/Publications/WEO>
- Fukuyama, F. (1992). *The end of history and the last man*. New York: Fress Press.
- Haass, R. (2008). *The Age of Nonpolarity: What Will Follow U.S. Dominance*. Foreign Affairs, 87(3), 44-56.
- Hanhimäki, J. (2015). *The United Nations: A Very Short Introduction*. (2 ed.). Oxford: Oxford University Press.
- Held, D., McGrew, A., Goldblatt, D., & Perraton, J. (1999). *Global Transformations: Politics, Economics and Culture*. California: Stanford University Press.
- Herring, G. (2011). *From Colony to Superpower: U.S. Foreign Relations Since 1776* (Oxford History of the United States). Oxford: Oxford University Press.
- Keohane, R. (1984). *After hegemony: Cooperation and discord in the world political economy*. New Jearsey: Princeton University Press.
- Mearsheimer, J. (1994). The false promise of international institutions. *International Security*, 19(3), 5-49.
- Mearsheimer, J. (2001). *The tragedy of great power politics*. New York: W.W. Norton & Company.
- Mena Roa, M. (2022). El gasto en defensa de los países de la OTAN. Recuperado el 5 de marzo de 2025, de Statista: <https://es.statista.com/grafico/14633/espana-uno-de-los-paises-de-la-otan-que-menos-gasta-en-defensa-respecto-al-pib/>
- Mena Roa, M. (2023). Los países que dominan el gasto militar mundial. Recuperado el 5 de marzo de 2025, de Statista: <https://es.statista.com/grafico/24733/paises-con-mayor-gasto-militar-y-su-relacion-con-el-pib/>
- Morgenthau, H. (2020). *Política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz*. Santiago de Chile: Ediciones Jurídicas Olejnik.
- Valega Mires, M. (2018). *De la Confederación Germánica al II Reich, el origen político del Derecho de Integración* (Tesis de Licenciatura). Lima: Universidad de Lima.
- Walt, S. M. (2006). *Taming American Power: The Global Response to US Primacy*. New York: W.W Norton & Company.
- Waltz, K. (1979). *Theory of International Politics*. Reading, Massachusetts: Addison Wesley Publishing Company.
- Wight, M. (1977). *Systems of States*. Leicester: Leicester University Press.